



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## RESOLUCION DCS 004/2015

Bahía Blanca, 23 de febrero de 2015

VISTO:

La necesidad de cubrir un cargo de Profesor Adjunto **interino** en la asignatura Salud Colectiva I, para el dictado del primer ciclo de la carrera Lic. en Enfermería, de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Res. CSU 709/07, en el marco del Convenio Peuzo en la localidad de Pigüé;

CONSIDERANDO:

Que el llamado a inscripción se ajusta a la necesidad de cubrir cargos interinos

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 3 de diciembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	Dedicación	Asignatura	Area
1	Profesor Adjunto interino	Simple	Salud Colectiva I	Salud Colectiva y Familiar

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Mg. Pedro Silberman	Lic. Miguel Lliteras
Lic. Guillermo Lucanera	Dr. Raúl Costamagna
Dra. Marta Roque	Dra. Susana Morelli



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Laura Lucas  
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Ana María Biera  
Veedor por el claustro de Alumnos: Daiana Martin

ARTICULO 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias Médicas, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

ARTICULO 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.

Med. PABLO J. BADIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD